

lar, y así es que se le oye decir: "No huyo la colision del metacismo, ni evito la confusion del barbarismo; descuido el esmero de conservar á las proposiciones su sitio y su movimiento, pareciéndome indigno que las palabras del oráculo celeste tengan que adaptarse á las reglas de Donato <sup>1</sup>."

Sus cartas nos revelan el interes que se tomaba por la Iglesia y su celo infatigable en su gobierno, así como el profundo conocimiento que tenia en las leyes divinas y humanas. Con motivo de la peste que afligia á Roma, introdujo en la Iglesia las letanías que se cantan el dia de S. Márcos, y asimismo la costumbre de fechar los breves señalando el mes y el dia, retocando los libros de liturgia del papa Gelasio, le imprimió esa unidad inseparable del carácter de la Iglesia, y si no pudo establecer su uniformidad, no por eso dejó de ser el fundamento y el primer paso dado al efecto; prohibió que se exigieran derechos de sepultura. Se lamenta en una de sus cartas de que aun se conserven ritos idólatras; contesta á la emperatriz Constantina que le pedia reliquias, que en Occidente se considera sacrílego poner la mano en los cuerpos de los santos, que estrañaba que en Grecia se pensase de distinta manera, y que en Roma todo lo que se daba, eran pedazos de las cadenas de S. Pedro ó de las parrillas de S. Loren-

1. Ad Leandrum in comun. Lib. 706.

zo, y añade, que su predecesor fué sobrecogido por una terrible vision por no haber obrado así, y muchos monjes muertos por la aparicion de S. Lorenzo.

Resolvió en el concilio de Roma que no convenia á las costumbres de los diáconos el estudio de la música, porque así se empleaba mal la voz destinada á difundir la palabra de Dios, y por esto la prohibió asimismo á los sacerdotes, encargando á los subdiáconos y á los clérigos inferiores, que cantaran los salmos y las lecciones sagradas con grave, séria y reposada entonacion; á este propósito estableció escuelas, que él mismo dirigia, y que duraron despues de mas de tres siglos: como viesé que de los quince tonos de la música, los ocho últimos eran solo una repeticion, comprendió que bastarian siete signos para todos los tonos, con tal de que se repitieran de alto á bajo, segun la estension del canto, de las voces y de los instrumentos: con aquella majestuosa melodía que ha conservado, su nombre aumentó el esplendor del culto divino; hoy han sido reemplazados por música profana.

Ahora es tiempo de notar que el clero y los pontífices habian elevado paulatinamente un poder que debia desarrollarse en aquel siglo y echar en medio de las ruinas de los demas duraderas y profundas raices. Ya hemos hablado de este poder y de las causas que contribuyeron á su desarrollo;

tambien al principio de este capítulo hemos es-  
puesto lo dispuestos que se encontraban siempre  
los pontífices á la dominacion longobarda; y así  
ahora diremos, que Gregorio nada perdonó para  
lograr sacudir el yugo de los conquistadores, y que  
su ejemplo fué imitado por sus sucesores que tan-  
tas veces, como se veian amenazados, imploraban  
los socorros de Constantinopla, espresando así su  
amor á aquel dominador, á quien acudian para  
que confirmara su eleccion, á quien pagaban cier-  
tas retribuciones, y en cuya corte tenian los pon-  
tífices un apocrisario que tratara sus negocios.  
Hemos dicho las causas que al pontífice daban  
tanta importancia en Italia, y réstanos decir las  
que se las daban en los demas paises, que no eran  
otras que ser el centro de accion del cristianismo,  
y el centro de unidad de donde partian los misio-  
neros á ganar nuevas almas al cielo, que eran asi-  
mismo nuevos súbditos espirituales del pontífi-  
ce. De este modo fué creciendo su poder, y esto,  
añadido á las causas indicadas, contribuyó á ele-  
varle.

Como las nuevas iglesias no podian igualarse á  
la de Roma, ni por su antigüedad ni por su orí-  
gen apostólico, se inclinaban sus prelados ante los  
pontífices con una adhesion absoluta. Asimismo,  
cuando pasando el tiempo las conversiones fueron  
al mismo tiempo civilizadoras y aseguraron en lo  
posible los reinos constituidos contra las invasio-

nes exteriores; y como las misiones partian de Ro-  
ma, esto hizo que los pueblos recién convertidos,  
y que así estaban protegidos de los desafueros de  
la guerra y de los males de la invasion, llenos de  
respeto y agradecimiento, veneraban los papas que  
tanto bien les habian proporcionado, y esta vene-  
racion no era hija solamente de su supremacía sa-  
cerdotal, sino tambien en atencion á sus intereses  
temporales. El curso de los tiempos nos marcará  
la sucesion de los pontífices, y ella los trabajos que  
emplearon y la parte que cada uno tuvo para fun-  
dar y elevar el edificio de la supremacía, y cómo  
de aquí pasaron al de la division de los dos po-  
deres.

Muerto Gregorio le sucedió en 604 Sabiniano,  
que ocupó el pontificado hasta el año 697 en que,  
por su muerte, subió al solio Bonifacio III, quien  
cedió en breve su puesto á Bonifacio IV; este ve-  
neciano obtuvo del emperador Focas, que los pa-  
triarcas de Constantinopla renunciaran el título  
de ecuménicos, y el panteon de Agrica que puri-  
ficó y consagró á la Vírgen María y á todos los  
mártires, instituyendo en esta ocasion la fiesta de  
todos los Santos. A este pontífice sucedió Deus-  
dedit, y á éste Bonifacio V, y despues de él el  
campanio Honorio, que reunió á la Iglesia las de  
Aguilea é Istria, estendiendo el cristianismo entre  
los anglo-sajones, si bien turbó tanta alegría la  
herejía de los monotelitas, que le sorprendieron

por conducto de Sergio, patriarca de Constantinopla, que con gran destreza le consultó. Esto ha querido empañar su nombre, pero no es posible, pues su recta intencion está probada.

Por su muerte acaecida en 640, los oficiales griegos quisieron saquear su palacio; y ya que no lo consiguieron, indujeron al emperador á saquear el tesoro allí depositado. Elegido Severino, solo ocupó la sede dos meses. Juan IV, su sucesor, apenas dos años, y luego viene Teodoro, de Jerusalem, que al condenar á los defensores del monotelismo, escribió la sentencia con vino consagrado. El concilio de Africa le dió los títulos de Bienaventurado, Padre de los pobres, Arzobispo y Papa universal.

Elevado á la silla de S. Pedro, Martin de Todi, lejos de ceder á Constante y aprobar su tipo, convocó un concilio que condenó las herejías, en especial la de los monotelitas, la Ectesis de Heraclio, y aquel mismo tipo que se le queria inducir á aprobar, lo cual motivó una orden del emperador al exarca Olimpio para que se apoderara de su persona muerta ó viva: no atreviéndose á hacerlo abiertamente, apostó un asesino para que, en el momento en que el pontífice le administrara la comunión, consumase el crimen, y como el asesino se contuviese al aspecto del pontífice, segun su propia declaracion, se tuvo por un milagro, que obligó á Olimpio á confesar su delito é implorar

su perdon. Más resuelto que él su sucesor Juan Calliopas, se encamina á Roma con tropas, registra el palacio, y á pesar de no encontrar allí depósito de armas aquella noche, prende al pontífice y á seis de sus criados, y los embarcó con tal desgracia, que anduvieron errantes tres meses por el mar, al cabo de los cuales aportaron á Naxos, desde donde el papa fué conducido á Constantinopla en clase de preso, donde permaneció encarcelado tres meses sin comunicacion alguna<sup>1</sup>. Entonces se le hizo comparecer, y fué acusado de haber urdido una trama contra el emperador con Olibrio y los sarracenos, y de haber hablado mal de la Virgen María. Convicto de tan infames acusaciones por tramas no menos infames, fué conducido en medio de un patio entre una gran muchedumbre del pueblo; allí le despojaron del palió, del manto, y de las demas insignias de su dignidad; luego le pusieron un collar de hierro, y despues de haber sido arrastrado por la ciudad, á pesar de su avanzada edad, fué encerrado en un oscuro calabozo, sin lumbre y en lo mas crudo del invierno. Las mujeres de los carceleros dulcificaron la atrocidad de las órdenes imperiales. Desde aquella lóbrega mansion fué deportado á Cherson, donde en medio de privaciones y enfermedad entregó su alma al Señor. El patriarca

1 Coleccion de concilios de Labbe, tom. 4, pág. 67.

Máximo sostuvo su inocencia, por cuyo enorme delito se le cortaron la lengua y las manos<sup>1</sup>. ¡Tan depravados eran los tiempos! ¡Tales las costumbres de entonces!

Tan luego como fué preso Martin, el emperador dió orden para que se procediera á elegir sucesor, orden que fué obedecida, tal vez por temor de que colocara en el pontificado algun hereje. Electo Eugenio, gobernó muy poco tiempo, y á su muerte ascendió Vitalio: entonces el arzobispo de Rávena rehusa someterse, apoyando su rebeldía en un diploma de Constante; Vitalio le amonesta, le reprende, y por último le excomulga, pero el cisma se declara y continúa hasta que Domno obtuvo la revocacion de aquel diploma. A este pontífice se atribuye la introduccion de los instrumentos destinados á acompañar el santo en las iglesias<sup>2</sup>.

Consecutivamente ocupaban la cátedra Adeodato, Domno y Agaton, que libra la Iglesia del tributo de tres mil sueldos de oro que tenia que pagar á cada eleccion de pontífice, si bien tienen que esperar los electos para su consagracion á que confirme su eleccion el emperador. Leon II, Be-

<sup>1</sup> Gibbon, cap. XLVII.

<sup>2</sup> Instituyó el canto, acompañado de instrumentos, que vulgarmente se llaman órganos. Tal es el texto literal de S. Agustin, pero no debemos olvidar que el santo emplea la voz *organum* para toda clase de instrumentos.

nedicto II y el siro Juan V ocuparon muy poco el solio pontificio, si bien éste privó al obispo de Cagliari del derecho de ordenar á los obispos. Por su muerte el clero se inclinaba al arcipreste Pedro; los soldados á Teodoro, pero uno y otro fueron propuestos á Conon, que reunió todos los votos. Tan disputada como esta fué la eleccion de su sucesor, en la cual salió triunfante Sergio, á quien por haberse negado á dar lectura de las actas del concilio Trullano, Justiniano mandó prender, teniendo el comisario imperial que buscar en el manto del pontífice la salvacion de su vida, amenazada por una sublevacion popular: el exarca de Rávena no se atrevió á insultar su carácter despues de haber concebido tan criminal proyecto; sin embargo, la ambicion de sus competidores turbó la paz de este pontífice, que tuvo necesidad de vivir mucho tiempo fuera de Roma.

Habian llegado las tropelías de los emperadores á tal punto, que al ser elegido Juan VI, como viniese el exarca Teofilato á Roma, el pueblo corrió á las armas y solo se apaciguó á instancias y con las seguridades que le dió el mismo pontífice. Sucedióle Juan VII, que tuvo fuerza para oponerse á las pretensiones de Justiniano y aprobó el concilio de Trullo. Luego Siricio apenas ocupa la sede veinte dias, sucediéndole Constantino; á quien ordenó Justiniano dirigirse á Constantino-  
pla, allí le recibió con toda clase de distinciones,

inclinó á sus piés su frente coronada y le pidió la comunión y sus oraciones. Supo el pontífice armonizar, respecto al concilio de Trullo, la justicia y la condescendencia; mas cuando le remitieron las actas del concilio de Constantinopla que condenaba el cuarto concilio Ecuménico, las rechazó y mandó en señal de veneracion pintar en el pórtico de la iglesia de S. Pedro, en Roma, los seis concilios generales. El pueblo entonces no quiso rendir homenaje á un príncipe hereje, se negó á conservar su retrato, ni quiso nombrarle en la misa, ni en los actos públicos, y se obstinó en no admitir las monedas con su efigie.

Del extracto que dejamos hecho aparece cuán poco tenian los papas que agradecer á los emperadores; pero al mismo tiempo la grande influencia que tenian con el pueblo, cuánto habia crecido su poder, y que al emanciparse de los emperadores, seguramente no se sujetaria que aborrecia á los bárbaros aun más, que tambien le vejaban, que asimismo le oprimian, sino que se inclinarian al pontífice, cuyos buenos oficios habian experimentado, cuya proteccion los amparaba, á quien llegaban en sus angustias, á quien pedian consejos, oraciones y limosnas. Así, pues, á la época en que estamos, aparece ya como cosa incuestionable la supremacía pontificia, se ha iniciado la gran cuestion de la division de poderes y se vislumbra el dominio temporal de los papas.

En este terreno nos vamos á engolfar, á sus principios vamos á descender á su propio origen. Hemos visto ya el estado precario en que estaban los papas á merced del capricho de los emperadores; pero tambien hemos visto, que por este tiempo eran sus riquezas inmensas, que tenian muchas posesiones y en ellas muchos colonos, considerando que, segun el derecho romano, debian ejercer en estos dominios jurisdiccion sobre sus colonos, hemos de convenir en que debian nombrar magistrados, conocer en las apelaciones y hasta dictar encarcelamientos. A esto debe añadirse, que la negligencia de los emperadores hizo que muchas veces ejercieran actos de soberanía, de los cuales dejamos algunos anotados en la reseña del pontificado de Gregorio Magno; y si á todo esto se añade, las atribuciones que por las instituciones municipales de Roma tenian, veremos que solo les faltaba un título para la soberanía, y éste se los proporcionó la donacion de Pepino, que realmente les colocaba en la categoría de príncipes de la tierra. Como fué la base del mas antiguo reino italiano, y como ha ejercido tanta influencia en los asuntos de este pais y del mundo entero, y como nos interesa su exámen, por las acusaciones que al pontífice se han hecho con este motivo, no podemos prescindir de abordar esta cuestion: sin embargo de ser duro que entre católicos tengamos tambien que acudir en defensa del pontificado, lo

haremos, porque tal es nuestro deber, y lo hacemos, porque á esa divina institucion se debe la salvacion de la humanidad, y cuanto en ella se unia ha contribuido del modo mas influyente y poderoso en la civilizacion del mundo.

Triste es, en verdad, que en un siglo en que no es necesario justificar el origen de una dominacion, tengamos que hacerlo del de la Iglesia; triste es que lo que en los seglares no se pide, se nos pida, triste es que se tenga esta justificacion por innecesaria para todos y solo indispensable para el pontífice, y que cuando se dejan sin discusion y en tranquila paz tantos poderes que nacieron de ayer, que los ejercen sin otro derecho que el de la usurpacion, éste, que cuenta mas de nueve siglos de duracion, haya de ponerse en litigio, y que se le acuse cuando se santifican los demas. Por fortuna la dominacion papal no es en el dia una excepcion odiosa sino para unos cuantos detractores, y por mas que digan, ni es más aborrecida, ni más temida, ni más adulada que otra cualquiera, y sus enemigos son solo los del orden, los de la soberanía, los de la paz; con todo, es certísimo que se puede discutir acerca de su origen con tanta calma y con la fría imparcialidad que tendriamos si la cuestion versara sobre el derecho que tenia Roma para destruir á Cartago. Ademas, un buen católico sabe que á la alta y elevada categoría del pontífice le es debido todo, y que grande,

ilustre y fuerte por sí sola, cuanto se la añada no será otra cosa que accidentes, que si pueden engalanar su esencia, nunca empañarla, jamas destruirla, ni aun amenguarla.

Hechas estas advertencias entremos en el asunto. No hemos visto el original de la donacion ni discutiremos si el que existe es ó no el verdadero; pero sí diremos que los cronistas nos refieren, sin esceptuar uno tan solo, un acuerdo comun, y las confirmaciones hechas de él poco despues y sucesivamente no nos dejan lugar alguno á dudar de su existencia. Todos están acordes en que esta donacion comprendia Rávena, Rimini, Pesaro, Cesene, Fano, Sinigaglia, Yesi, Forlimpopoli, Forli con el castillo de Sussubio, Montefeltro, Acceragio, Monlucati, Serra, Castel, S. Mariano, Brobo, Urbino, Cagli, Lucoli, Agobio, Commachio y Narni<sup>1</sup>; y siendo así, vemos que no es posible error ni engaño, ni mancomunidad para engañar, y por tanto, que debemos tenerla por autentica.

No pudiendo contradecir la autenticidad de la donacion, han llevado algunos la cavilosidad y mala fé hasta suponer que comprendia únicamente

1 Algunos dicen que esta donacion se estendia desde Luni hasta el distrito de Suriano, comprendiendo en ella la Córcega, y hasta el monte Bardono y Berceto, abarcando, ademas, Parma, Reggio, Mantua, Monselice, la Venecia, la Istria y los ducados de Espoleto y Benevento.

al dominio útil de los bienes en ella contenidos y no la soberanía que dicen <sup>1</sup> se reservó Pepino para sí y para sus sucesores. Otros <sup>2</sup>, concediendo algo más, han asegurado que la soberanía, si efectivamente se comprendió en la donación, no tuvo efecto, sino con relación al dominio útil. Suposiciones son que se destruyen con una sola reflexión, con esta débil pregunta. Si era así, ¿por qué cuando los longobardos y el arzobispo de Rávena rompieron con el papa, le dejaron los dominios y le quitaron la jurisdicción? ¿Cómo se concibe que á uno le quiten lo que no tiene? ¿Qué significa la jurisdicción que le arrebatan, sino la soberanía? Pero vamos más adelante; los papas enviaban á las ciudades jueces y funcionarios, y estos son actos de soberanía <sup>3</sup>: cuando hablan de estas ciuda-

1 Pfister.—Gesch. der Deutschen, t. I, pág. 409. Spittler Staatgeschidite, t. II, pág. 86.

2 Sismondi, historia de las repúblicas italianas, t. I. Napoleon, en su célebre decreto dado en el campamento de Viena el 17 de Mayo de 1809, zanjó esta cuestión con el sable como otras muchas; pero en ella reconoce la donación y por ésta encabeza el preámbulo de su decreto, y en ella se funda hasta cierto punto; pero en verdad que su lógica por esto no deja de ser terrible. “Te quitamos lo que te donaron nuestros predecesores. ¡Vaya un modo de adquirir!...”

3 Nam et iudices ad faciendas justitias.... in eadem Ravenatium urbe residentes ab hac romana urbe direxit Philippum presbyterum, simulque et Eustachium quondam ducem. Cod. Carol. número 54. Además, deben verse los números 51,

des leemos: *Nuestra ciudad romana, nuestro pueblo romano* <sup>1</sup>, proclamando que han sido sustituidos al exarca y obran en su lugar y puesto. También hay que notar la diferencia de tiempos, y que es un error crasísimo querer trasladar á tiempos que pasaron nuestras ideas, y más error todavía querer encontrar allí una distinción exacta de poderes y derechos, y de dominio útil y gobierno político. Entonces el propietario ejercía en sus posesiones varios actos de soberanía, mantenía el orden, administraba justicia y llevaba los hombres á la guerra, al par que el príncipe levantaba impuestos, enviaba inspectores, y la mayor parte del poder era del que tenía más voluntad y más medios de hacerla prevalecer.

Al llegar aquí se desatan contra el pontificado sus enemigos, y le acusan de mil modos, á cual

75 y otros, que por no dilatar nuestro asunto y recargar nuestro escrito de citas que, aunque supongan erudición, siempre recargan y hacen pesada una lectura, omitimos. También debemos anotar que la historia nos manifiesta que si hubo un día en que Carlo-Magno quiso tomar á Rávena algunas colonias antiguas y arrebatarla su dominio, si quiso poseerlas como suyas, no se determinó á hacerlo por sí y ante sí como Napoleon hizo después, sino que tuvo necesidad de una concesión del papa. Es verdad que media una gran distancia entre Carlo-Magno y Napoleon.

1 Fantuzzi.—Monumentos y diplomas 17 y 18, t. 5. Savigni. Hist. del derecho rom., t. 5. v. 5, 110. Cenni. t. 1., p. 63. Orsi. c. VIII. Leo. Gesch. Von. Italien. t. I. p. 187-189.